

Córdoba, 25 de noviembre de 2025

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Disal SA

Hecho relevante: Síntesis de la asamblea general ordinaria del 21 de noviembre de 2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de relaciones con el mercado de la firma Disal Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 inciso e), Título II, Capítulo II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 21 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas se celebró la asamblea de accionistas de la Sociedad, en los términos del Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N°40 finalizado el 31 de julio de 2025: se expone que se debe considerar la documentación que establece el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025.

2º) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: se propone aprobar la gestión de los miembros del Directorio, para lo que corresponde a los honorarios a directores manifiestan que no se asignen contemplando la situación económica. Se aprobaron honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

3º) Proyecto de distribución de resultados: se absorbe \$ 5.751.318.969,15 (pesos cinco mil setecientos cincuenta y un millones, trescientos dieciocho mil novecientos sesenta y nueve con quince centavos) con Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad atento a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Artículo 27 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores 2013.

4º) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio. Su elección por el término estatutario: se fijó en 7 (siete) miembros el número de Directores Titulares por el término de 2 (dos) ejercicios económicos, que finalizan el 31 de julio de 2026 y 2027. Resultan designados: Juan Pablo TORRE, María Cristina TORRE, Francisco TORRE, Roberto Camilo TORRE, Silvia Cristina RODRIGUEZ, José Luis CALVIÑO y Felipe TORRE.

5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Su elección por el término estatutaria: se fijaron los 6 (seis) miembros de la Comisión Fiscalizadora. Resultan designados como Síndicos titulares: Rodolfo Constantino ONOFRI, Marcelo Alejandro RITTATORE y Julia Beatriz TORRES; y como Síndicos Suplentes: Silvio Alfredo César PEREZ SBIROLI, Pablo Ariel GOMEZ, Leonardo Gabriel CRESTA y por el término estatutario, es decir por los ejercicios que finalizarán el 31 de julio de 2026 y 2027.

6º) Designación de los Auditores Externos: se designaron como Auditor externo titular al Contador Público (UNC) Rodolfo Constantino Onofri, Matrícula Profesional N°2279 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, y como Auditor externo suplente al Contador Público (UNC) Marcelo Alejandro Rittatore, Matrícula Profesional N°982 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.

7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva de Asamblea: se mocionó para que - una vez que las circunstancias lo permitan - el acta de Asamblea y su registro de asistencia sean transcritos a los Libros pertinentes y sean firmados por (i) el señor Juan Pablo Torre en carácter de Presidente, (ii) por el señor Roberto Torre y por la señora María Cristina Torre, y (iii) por el representante de la Comisión Fiscalizadora, Cr. Rodolfo Constantino Onofri.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Marino Eduardo Ramirez Dominguez

Disal SA

Responsable de Relaciones con el Mercado